

BOLSA

Cotización oficial del 15 de Noviembre de 1911

| Último cambio anterior. | | VALORES DEL ESTADO | Cambios de hoy. | Último cambio anterior. | | VALORES DE SOCIEDADES | Valor nominal de cada título. Pesetas. | Desembolsado. 0/0 | CAMBIOS DE HOY 0/0 |
|-------------------------|--------|---|-----------------|-------------------------|-----|---|--|-------------------|--------------------|
| FECHA | 0/0 | | | FECHA | 0/0 | | | | |
| | | 4 POR 100 PERPETUO | | | | ACCIONES | | | |
| | | <i>Al contado.</i> | | | | Banco de España..... | 500 | | 452,50 |
| | | Serie F, de 50.000 pesetas nominales... | | | | Banco Hipotecario de España.. | 500 | 40 | |
| 2-11-911 | 83,80 | > E, de 25.000 > > > | | | | Compañía Arrond.* de Tabacos. | 500 | | 297,50 |
| 13-11-911 | 84,35 | > D, de 12.500 > > > | 84,50 | | | Unión Española de Explosivos. | 100 | | 283,00 |
| 13-11-911 | 84,50 | > C, de 5.000 > > > | 85,00 | | | Banco de Castilla | 250 | | |
| 11-11-911 | 85,00 | > B, de 2.500 > > > | 85,00 | | | Banco Hispano Americano..... | 500 | 40 | 145,00 |
| 3-11-911 | 84,80 | > A, de 500 > > > | 85,20 | | | Banco Español de Crédito..... | 250 | | |
| 14-11-911 | 85,25 | > H, de 200 > > > | | | | Socied. Gral. Azuc.* España. Preferentes. | 500 | | 47,75 |
| 13-11-911 | 85,25 | > G, de 100 > > > | | | | > > > > Ordinarias. | 500 | | |
| 8-11-911 | 85,00 | En diferentes series..... | | | | Altos Hornos de Vizcaya | 500 | | |
| | | <i>A plazo.</i> | | | | C.* Gral. Mad.* de Electricidad. | 100 | | |
| | | Fin corriente..... | | | | Sociedad de Chamberí..... | 500 | | |
| | | 4 POR 100 AMORTIZABLE | | | | Mediodía de Madrid..... | 500 | | |
| | | Serie E, de 25.000 pesetas nominales... | 94,20 | | | Ferrocarriles M. Z. A..... | 475 | | 93,50 |
| 13-11-911 | 94,35 | > D, de 12.500 > > > | | | | Idem Norte de España..... | 475 | | 94,00 y 93,90 |
| 13-11-911 | 94,40 | > C, de 5.000 > > > | 94,30 | | | B.º Español del Río de la Plata. | | | 487 |
| 11-11-911 | 94,50 | > B, de 2.500 > > > | | | | OBLIGACIONES | | Interés anual. | |
| 14-11-911 | 94,50 | > A, de 500 > > > | 94,50 | | | Cédulas del Banco Hipotecario. | 500 | 4 | 101,75 y 70 |
| 13-10-911 | 94,50 | En diferentes series..... | | | | Socied. Gral. Azuc.* Española.. | 500 | 4 | 79,00 |
| | | 5 POR 100 AMORTIZABLE | | | | C.* Gral. Mad.* de Electricidad. | 500 | 5 | |
| | | <i>Al contado.</i> | | | | Sociedad de Chamberí..... | 500 | 5 | |
| | | Serie F, de 50.000 pesetas nominales... | 101,03 | | | Mediodía de Madrid..... | 500 | 5 | |
| 14-11-911 | 102,00 | > E, de 25.000 > > > | 101,00 y 101,05 | | | F. C., M. Z. A., Valladolid á Ariza. Serie A. | 500 | 5 | |
| 14-11-911 | 102,05 | > D, de 12.500 > > > | 1 1,05 | | | Id. id. id. id. > B. | 500 | 4 1/2 | |
| 14-11-911 | 102,10 | > C, de 5.000 > > > | 101,10 y 15 | | | Id. id. id. id. > C. | 500 | 4 | |
| 14-11-911 | 102,05 | > B, de 2.500 > > > | 101,10 y 15 | | | Rd. Norte de España Emisión 17 Enero 1905. | | | |
| 14-11-911 | 102,30 | > A, de 500 > > > | 102,35 y 40 | | | > > > > 1.ª serie. | 475 | | |
| 14-11-911 | 102,30 | En diferentes series..... | | | | > > > > 2.ª > | 475 | 3 | |
| | | | | | | > > > > 3.ª > | 475 | 3 | |
| | | | | | | > > > > 4.ª > | 475 | 3 | |
| | | | | | | > > > > 5.ª > | 500 | 3 | |
| | | | | | | AYUNTAMIENTO DE MADRID | | | |
| | | | | | | Sisas..... | 250 | 6 | |
| | | | | | | Obligaciones..... | 100 | 3 | 77,25 |
| | | | | | | Idem de Erlanger..... | 500 | 4 | |
| | | | | | | Idem por resultas..... | 500 | 4 | |
| | | | | | | Id. para pago de expropiaciones en el Interior. | 500 | 5 | 86,00 |
| | | | | | | Cédulas para Id. de Id. en el ensanche | 500 | 4 1/2 | 87,00 |
| | | | | | | Diputación provincial de Madrid. | | | |
| | | | | | | Obligaciones..... | 000 | 00 | |

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

| | |
|---|---------|
| 4 por 100 perpetuo al contado..... | 627,600 |
| Idem, fin corriente..... | 0,000 |
| Idem, fin próximo..... | 0,000 |
| Carpétas del 4 por 100 amortizable..... | 81,000 |
| 5 por 100 amortizable..... | 211,500 |
| Acciones del Banco de España..... | 8,500 |
| Idem del Banco Hipotecario..... | 0,000 |
| Idem de la Arrondataria de Tabacos..... | 2,500 |
| Azucareras.—Preferentes..... | 2,500 |
| Idem ordinarias..... | 0,000 |
| Cédulas del Banco Hipotecario..... | 10,500 |

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

| | |
|-------------------------------|---------|
| Paris, á la vista, total..... | 850,000 |
| Cambio medio..... | 108,30 |

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

| | |
|---------------------------------|-------|
| Londres, á la vista, total..... | 2,000 |
| Cambio medio..... | 27,30 |

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 15 de Noviembre de 1911.

La extensa depresión del Atlántico se ha reducido; pero su nivel barométrico ha bajado á 745 m/m; su mayor intensidad está al Oeste de Irlanda; por efecto de la marcha de esta perturbación atmosférica las presiones elevadas se han segmentado quedando unas en nuestra Península y otras por el centro de Europa. Llueve en la región Cantábrica y en Galicia; en el resto de España el cielo aparece con muchas nubes y el viento sopla con poca fuerza de dirección variable. La temperatura máxima de ayer fué de

20 grados en Gerona, Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, Huelva, San Fernando y Málaga; la mínima de hoy ha sido de 3 grados bajo cero en Teruel y Albacete.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Orense, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Al Oeste de Irlanda se encuentra el centro de la borrasca (745 m/m) produciendo mar gruesa en esta región y en el

Canal de la Mancha, con vientos frescos del Sur.

Las mayores presiones sobre el centro de España (771 m/m).

Es probable que el tiempo sea lluvioso con vientos frescos á duros del Oeste y marejada del Oeste en el Cantábrico y Galicia. Vientos frescos de tierra en Levante.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y locales de las capitales de provincias.

Observaciones del miércoles 15 de Noviembre de 1911

Parque del Retiro. (Altitud 657 m.)

| Horas. | Barómetro en m. y á 0° | Temperatura en °C | Humedad relativa % | VIENTO | | Lluvia ó nieve en m/m | Estado del Cielo. | NOTAS |
|--------|------------------------|-------------------|--------------------|------------|-----------------|-----------------------|-------------------|---|
| | | | | Dirección. | Fuerza de 0 á 8 | | | |
| 04 | 712.50 | 5.0 | 90 | NNE... | 0—Calma.... | > | Despejado. | Temperatura máxima á la sombra.... 13.2 |
| 4 | 711.00 | 3.8 | 97 | NNE.... | 1—Ventolina.. | > | Nuboso. | Idem mínima á la idem..... 3.6 |
| 8 | 710.98 | 5.1 | 91 | Calma... | 0—Calma... | > | Cubierto. | Idem máxima al Sol en el vacío..... 44.0 |
| 12 | 710.19 | 11.8 | 57 | SSE.... | 1—Ventolina.. | > | Casi cubierto. | Idem mínima junto al suelo..... 1.8 |
| 16 | 709.02 | 13.0 | 59 | WSW.... | 2—Muy flojo.. | > | Idem. | Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 78 |
| 20 | 709.16 | 9.3 | 82 | Calma... | 0—Calma.... | > | Despejado. | |

OPOSICIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO

Oposiciones á plazas de Contadores.

Resultando vacante, y habiendo de proveerse por oposición, una plaza de Contador de segunda clase del Tribunal de Cuentas del Reino, dotada con 5.000 pesetas anuales, se hace saber por medio de este anuncio, en cumplimiento de lo que preceptúan el artículo 1.º de la Instrucción de 28 de Octubre de 1907 y el 38 del Reglamento orgánico de 8 de Octubre último.

Condiciones que deben reunir los opositores.

Las exigidas por el artículo 34 del referido Reglamento orgánico.

Ejercicios que han de verificarse.

Uno teórico, que durará como máximo una hora y media, y consistirá en contestar á diez preguntas, que cada opositor sacará por suerte, ó sean dos de cada materia de las que contiene el grupo designado en el programa para plazas de Contadores y Oficiales auxiliares de primera y segunda clase, aprobado por Real orden de 28 de Octubre de 1907, que se publicó en la GACETA DE MADRID de 29 del mismo mes.

Materias que han de ser objeto del ejercicio teórico.

Derecho político.
Derecho administrativo.
Economía política.

Hacienda pública.

Contabilidad de la Hacienda pública. Otro práctico, que será el examen y redacción de los reparos que ofrezca una cuenta ó la calificación de las contestaciones dadas á los reparos formulados en otra ó el despacho de un expediente de reintegro.

Para este ejercicio se concederá á los opositores el plazo de tiempo que el Tribunal estime necesario, y se les facilitarán los textos legales que soliciten.

Advertencias.

Los opositores han de dirigir sus solicitudes al Excmo. señor Presidente del Tribunal de oposiciones y presentarlas dentro de las horas hábiles de oficina, ó sea desde las nueve á las catorce, en la Secretaría general del de Cuentas del Reino, debiendo estar escritas de puño y letra de los interesados y acompañar á ellas los documentos que justifiquen su aptitud legal y condiciones antes expresadas siendo el plazo señalado para cumplir dicho requisito el de treinta días, á contar del siguiente al de la inserción de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID.

La Secretaría general del Tribunal de Cuentas del Reino dará recibo de las solicitudes documentadas y de haber consignado en la Habilitación de este Alto Cuerpo el depósito de cuarenta pesetas, que es el exigido por el Reglamento orgánico para tomar parte en las oposiciones á plazas de Contadores, cuyo recibo será presentado por cada solicitante al Tribunal al dar comienzo á su primer ejercicio.

El Tribunal de oposiciones examinará dichas solicitudes, y con presencia de los

documentos que á ellas acompañen, acordará la admisión de los interesados que reúnan los requisitos legales, figurando aquéllos en una lista que se fijará en los estrados del Tribunal de Cuentas del Reino, y anunciándose á la vez el día en que deban comenzar los ejercicios.

Los solicitantes que no sean admitidos, y por tanto no figuren en la referida lista, serán los únicos que tendrán derecho á que se les devuelva el depósito constituido.

Los opositores serán llamados á practicar los ejercicios por el orden de presentación de sus instancias, no pudiendo pasar á verificar el segundo sin haber sido aprobados en el anterior.

Madrid, 11 de Noviembre de 1911.—El Vocal secretario, Anastasio López.
P.—2826

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Técnica anatómica, vacante en la Facultad provincial de Medicina de Sevilla.

Los señores opositores á la citada Cátedra, D. Ramón López Prieto, D. Rafael Campos Fillo, D. Fernando Sánchez Carrasco, D. Enrique Gómez Entralla, don Alejandro Rodríguez Cadarso, D. Juan Casassayns y Cucarella, D. Francisco Rozabal Farnés, D. Joaquín Trías Pujol, don Gonzalo García Rodríguez y D. José Jiménez Lobrón, deberán presentarse el día 9 de Diciembre próximo, á las once de la mañana, en el Salón de actos de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, para dar comienzo á los ejercicios, y entregarán al Tribunal en dicho día un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura.

El cuestionario para los dos primeros ejercicios estará expuesto en la Secretaría de la expresada Facultad, ocho días antes del anunciado para dar comienzo á las oposiciones.

Madrid, 14 de Noviembre de 1911.—El Presidente del Tribunal, Julián Calleja.

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

CARRETERAS

Habiéndose observado un error en el anuncio de la subasta de las obras del trozo 5.º de la carretera de Saldaña á Riaño, provincia de Palencia, que debía verificarse el 13 del próximo mes,

Esta Dirección General ha resuelto se verifique dicho acto el día 16 de Diciembre, á la hora y en la forma anunciada, terminando, por tanto, el plazo para la admisión de proposiciones, el día 11, á las trece.

Madrid, 13 de Noviembre de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

S—980

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Junta provincial de Instrucción Pública de Huelva.

En virtud de orden telegráfica de la Dirección General de Primera enseñanza, comunicada á esta Junta por el Recorrido del distrito con fecha de ayer, se suspende la convocatoria á oposiciones restringidas en esta provincia, anunciada en la GACETA DE MADRID de 2 del actual. Lo que se pone en conocimiento del público á los efectos oportunos.

Huelva, 10 de Noviembre de 1911.—El Gobernador Presidente.—El Secretario, M. Saza Real. P—2924

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid.

Resultando desconocidos los domicilios de D. Justiniano Mayolna, Pedro Selles, Alfonso Martiñez, Juan Oller, Jenaro Asensi, Tiburcio Delgado, Gerardo Abad, Carmelo Cabeza contra quienes se instruyen expedientes por aprehensión de tabaco, se les cita por el presente para que el día 18 del actual, á las doce de la mañana, concurran al despacho del Excelentísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, sito en la calle de las Infantas, número 42, donde se reunirá la Junta administrativa, con objeto de ver y fallar los referidos expedientes.

Al propio tiempo, se les hace saber el derecho que tienen con arreglo al artículo 87 de la Ley de 3 de Septiembre de 1904 de designar un individuo de la Cámara Oficial de Comercio de esta Corte ó un industrial matriculado para que forme parte como vocal de la expresada Junta, así como que pueden presentar los documentos y pruebas que estimen convenientes á su derecho.

Si no asistiesen al acto ni justificasen la falta, la Junta resolverá lo que sea procedente.

Madrid, 8 de Noviembre de 1911.—El Delegado de Hacienda, Regino Escalera. P—2826

Delegación de Hacienda de Valencia.

Zona de Gandía.—1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1908 y años.

D. Isidoro Soler y Soler, Recaudador auxiliar de contribuciones.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyo por débitos de Rústica en esta término municipal, correspondiente á los expresados trimestres y años, contra D. Eduardo Gómez Mazparrota, vecino de Gandía, por ser desconocido en domicilio, sin que conste á esta Agencia tenga en la localidad persona que le represente, habiéndose dictado con fecha 28 del actual la siguiente:

«Providencia.—No habiendo satisfecho D. Eduardo Gómez Mazparrota en el plazo que al efecto se le concedió sus descubiertos para con la Hacienda pública, mas los recargos de apremio y las costas y gastos causados, procedáse inmediatamente á la traba de los bienes de dicho deudor, librándose el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo de las fincas designadas al efecto.

»Notifíquese al deudor los inmuebles que sean objeto de la traba y á los efectos de lo preceptuado en los artículos 98 y 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase para que en el término de tres días presente en esta Agencia ejecutiva de Hacienda los títulos de propiedad de dichos inmuebles, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa, y reintenancédiales para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, y fíjense en la tabla de edictos de la Casa Consistorial de esta población.

Las fincas que han de ser objeto del embargo, son las siguientes:

1.ª Veintitrés anegadas de tierra secano en término de Jaraco, partida de Salem, lindante por Este, tierras de Francisco Castelló; Norte, de Vicenta María Roselló y José Puig; Oeste, de José Bafi, y Sur, José Tomás Sanjuán y Amalia Torres.

2.ª Cuatro hanegadas, ó sean 38 áreas de tierra secano, partida de Rondonera ó Salem, que linda por Levante, Daniel Vidal Bou; Mediodía, Salvador Torres; Poniente Salvador Bofi, luego Vicenta Victoria, y por Norte, Josefa Castelló.

3.ª Catorce hanegadas y media, ó sea una hectárea, 20 áreas, 40 centiáreas de tierra secano en término de Jaraco, partida de Salem á Villalos, lindante por Levante, tierras de Francisco Castelló; Norte, José Plá; Sur, con el mismo deudor, y Poniente, María Vicenta Roselló.

4.ª Una hanegada, un cuartón y 44 brazas, ó sean 10 áreas, 55 centiáreas de tierra secano, partida de Rondonera á Salem, que linda por Poniente, con Daniel Vidal; Levante, Constantino Torres; Norte, con el mismo deudor, y Mediodía, con Antonio Torres, y

5.ª Tres hanegadas, un cuartón, 46 brazas, ó sean 27 áreas, 14 centiáreas de tierra secano, partida de Rondonera ó Salem, que linda por Levante, José Ramón Vidal; Norte y Poniente, D. Eduardo Gómez, y Mediodía, Antonio Torres. Y quedan embargadas á favor de la Hacienda pública, por la suma de 483,25 pesetas, para responder del principal, recargos, gastos y costas causadas y que se causaron hasta la terminación de este expediente.

Y refiriéndose á dicho deudor la anterior providencia, cumpliendo lo precep-

tuado en los artículos 98 y 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se remiten copias del presente edicto á la Tesorería de Hacienda para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, y se fija además otro en el tablón designado al efecto, de esta Casa Consistorial, para que llegue á conocimiento del mismo y surta los efectos de la notificación en forma.

Jaraco, 30 de Octubre de 1911.—El Agente, Isidoro Soler.—El Tesorero de Hacienda, Joaquín del Alcázar.—V.º B.º, El Delegado de Hacienda, Carlos Torrijos. P—2815

Recaudación de Contribuciones de Cervera de la Cañada.

D. Antonio Pueyo Ballarín, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Cervera de la Cañada.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución déficit Patente Médico, perteneciente al año 1910 de esta población, he dictado la siguiente:

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, soltando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendido entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, el que á continuación se expresa, cuyo domicilio no he podido indagarse, se le notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudor que se cita.

Mariano Abad Salcedo, 40,03 pesetas. En Villarroys de la Sierra á 31 de Octubre de 1911.—El Recaudador, Antonio Pueyo. P—2796

Recaudación de Contribuciones de la zona de Malanquilla.

D. Antonio Pueyo Ballarín, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Malanquilla.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución déficit Patente Médico, perteneciente al año 1910 de esta población, he dictado la siguiente:

«Providencia.—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de vein-

ticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendido entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, el que á continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se le notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inscripción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudor que se cita.

Saturnino Villacampa Castro, 40,03 pesetas.

En Villarroya de la Sierra á 31 de Octubre de 1911.—El Recaudador. Antonio Pueyo. P.—2795

Recaudación de Contribuciones de la zona de Puerto de Santa María.

D. Antonio Martín Bejarano y Sánchez, Recaudador de Contribuciones en esta zona.

Hago saber: Que en los expedientes generales que instruyo por débitos de Contribuciones rústica y urbana del término de Puerto Real, correspondientes al tercer trimestre de 1911, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste su actual residencia ni persona que los represente en la localidad; habiéndose dictado en dichos expedientes, con fecha 9 del mes de Octubre último, la siguiente

«*Providencia.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

RELACION QUE SE CITA

Rústica.

- Manuel Alfaro, 2,23 pesetas.
- Juan Calzado, 6,92.
- Antonio Candón, 7,69.
- José Carrero, 2,23.
- Manuel Colorado Daneri, 2,18.
- Carmen Domínguez Núñez, 1,93.
- Gaspar Fabero González, 2,18.
- Francisco Fernández Jiménez, 3,48.
- Manuel Fernández, 2,18.
- María Fernández Jiménez, 3,46.
- Pedro García, 10,58.
- Encarnación Gómez, 2,31.
- Luis Gómez, 2,39.
- Antonio González, 2,39.
- Joaquín González, 3,46.

- Juan Gutiérrez, 2,18.
- José Gutiérrez Sánchez, 11,31.
- Antonio Lería, 2,27.
- Diego Manzano, 2,09.
- José Mariscal, 2,94.
- Federico Márquez, 2,40.
- Pedro Perrián Sandurra, 3,46.
- Juan Prieto, 10,20.
- Francisco Postigo Requena, 7,62.
- Juan Rovidoño, 3,52.
- Martín Sánchez Jiménez, 8,78.
- José Sánchez, 2,09.
- Lorenzo Vega, 2,43.
- Diego Velázquez, 2,31.
- Antonio Velázquez, 2,25.
- Francisco Alvarez Jiménez, 8,61.
- Juan Guerrero, 3,07.
- Josefa Ocaña Oidrán é hijos, 5,80.
- Juan Pinoda, 5,80.
- Julián Roldán, 3,46.

Urbana.

- Juan Fernández y Francisca Ordóñez, 7,90.
- Esteban Gutiérrez, 7,90.
- Testamentaria de Romero Bernal, 7,90.
- Dolores de la Torre, 11,85.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 142 de la Instrucción vigente, expido el presente para su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para conocimiento de los expresados deudores.

Puerto de Santa María, 7 de Noviembre de 1911.—Antonio Martín Bejarano. P.—2823

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

El día 1.º de Diciembre próximo, á las once de la mañana, se verificará el 14.º sorteo de amortización de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, con sujeción al cuadro que se halla de manifiesto al público en el local correspondiente.

Madrid, 15 de Noviembre de 1911.—El Secretario general, Gabriel Miranda. X—

Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que la confieren el artículo 70 del Código de Comercio y el 31 del Reglamento General de Bolsas, ha resuelto:

1.º Que se admitan á la contratación pública en España y se incluyan en las cotizaciones oficiales de sus Bolsas, las 103.650 acciones al portador, completamente desembolsadas, de á 100 pesetas nominales una (moneda nacional argentina), números 371.657 al 475.306, puestas en circulación por el Banco Español del Río de la Plata, con domicilio en Buenos Aires (República Argentina), con los mismos derechos y condiciones que las de más ya circulantes, representadas por títulos de 1, 5, 10, 50 y 100 acciones, como parte de las 500.000 de la primera emisión, correspondiente al año 1907, que han de representar los primeros 50.000.000 de capital; y

2.º Que asimismo se declaren admitidas á la contratación pública en España, mandando se incluyan en las cotizaciones oficiales de sus Bolsas de Comercio, las 80.984 acciones al portador, integradas completamente, de á 100 pesetas nominales (moneda nacional argentina), números 676.743 al 757.726, con iguales condiciones y derechos que los de la misma serie ya incluidos en cotizaciones, como parte de las 500.000 acciones, números 500.001 á 1.000.000 de la segunda emisión, efectuada en el año 1910, por el propio Banco Español del Río de la Plata, y que han de representar los segundos 50 millones del capital social, y cuyas acciones como las anteriores están representadas por títulos definitivos de 1, 5, 10, 50 y 100 acciones, en la forma y proporción que se acredita en el expediente: Lo que esta Junta Sindical anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 18 de Octubre de 1911.—El Secretario, Francisco Varona.—V.º B.º El Síndico-Presidente, Lorenzo Agullar. X—2175